



JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

ESTADO NRO.

109

Fecha de fijación

30 de Julio de 2021

Número de registros: 5

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
<u>68081-31-21-001-2015-00100-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	CARMEN ELISA SANDOVAL DE CARRILLO		29- jul.-2021	AUTO REQUIERE UNIDAD - AUTO. REQUERIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Y AL REPRESENTANTE DEL NÚCLEO FAMILIAR DEL SOLICITANTE PARA QUE SE PRONUNCIEN RESPECTO DEL INFORME ALLEGADO POR LA CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA VISIBLE EN ANOTACIÓN 366 DEL EXPEDIENTE DIGITAL. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , B91F32D6C27D673CC01BF548D72052B6146403E239D86DE2D959930689AA1540 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL I CIRCUITO ESPECIALIZADC RESTITUCIÓN D TIERRAS DE BARRANCABER
<u>68081-31-21-001-2016-00135-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	LUIS EMIRO ASCANIO TORRES Y OTRO		29- jul.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. REQUERIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS PARA QUE DE FORMA INMEDIATA REALICE GESTIÓN DE INTERMEDIACIÓN ENTRE EL PERSONAL DISPUESTO POR EL SENA Y LOS SOLICITANTES Y SU NÚCLEO FAMILIAR EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO. - REQUIERE ENTIDADES. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 7193A90F39507ECBABEL99CFBD2E3BD80B8BF3EE5A6CF1938C09B9BD2902A4D4 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL I CIRCUITO ESPECIALIZADC RESTITUCIÓN D TIERRAS DE BARRANCABER
<u>68081-31-21-001-2016-00137-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	LEONEL GELVES PARADA Y OTRO		29- jul.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. REQUIÉRASE POR SEGUNDA VEZ A LAS ENTIDADES MENCIONADAS EN LA PARTE MOTIVA PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADO MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO 24 DE MARZO DE 2021 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO. REMÍTASE COPIA DE LA PROVIDENCIA. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 4D0D119A12FCCB89C3451C22214F8E6ED9479B395EE6C4968AC6F79511E6AC1F REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL I CIRCUITO ESPECIALIZADC RESTITUCIÓN D TIERRAS DE BARRANCABER
<u>68081-31-21-001-2016-00209-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	ANA LEONOR MEJIA Y OTRO		29- jul.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. REQUERIR A LA UAEGRTD PARA QUE POR SU INTERMEDIO SE REALICE DICHA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN CON LOS SEÑORES JESUS ARIEL TAPIERO BAREÑO Y HECTOR TAPIERO BAREÑO ASÍ MISMO PARA QUE SE APORTEN POR PARTE DEL NÚCLEO FAMILIAR EL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR LUIS ARTURO TAPIERO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA UARIV Y CON EL FIN MISMO DE GARANTIZAR LA MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS SOLICITANTES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS. DE DICHA GESTIÓN SE DEBERÁ ALLEGAR INFORME AL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS. REQUIÉRASE POR PRIMERA VEZ A LAS ENTIDADES MENCIONADAS EN LA PARTE MOTIVA PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADO MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021 Y MODULADA CON AUTO DEL 24 DE JUNIO DE 2021 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 7CF1E0E9D3D6997AE32E76DB13FD4533BCAB96C04E98C9FF4FA77EB682D73304 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL I CIRCUITO ESPECIALIZADC RESTITUCIÓN D TIERRAS DE BARRANCABER
<u>68081-31-21-001-2020-00081-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	TERESA TORRES RUEDA		29- jul.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. RECONOCE INTERVINIENTES. - RECONOCE PERSONERÍA. - REQUIERE A LA UAEGRTD. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , A97916B0ABC6DD5A0A42E5CFDBFD2424E82AA6EFDE4956949775187C6880824F REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL I CIRCUITO ESPECIALIZADC RESTITUCIÓN D TIERRAS DE BARRANCABER

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

**MARCELA CALDERON RODRIGUEZ**  
Secretario